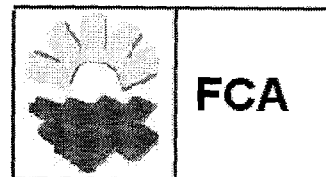




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 27 de junio de 2018
CUDAP: EXP-UNC: 0023941/2018

VISTO:

Que por la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 139/18, se acepta la Renuncia Definitiva del Ing. Agr. Enzo José Luis TÁRTARA, Legajo N° 15.982, en el cargo de **Profesor Asociado con dedicación exclusiva, interino**, en la unidad operativa: **Cátedra de Agronegocios, del Departamento de Desarrollo Rural, desde el 1° de abril de 2018.**

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldo realizo el cálculo del proporcional de vacaciones no gozadas.

Por ello


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS


RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone al Ing. Agr. Enzo José Luis TÁRTARA, Legajo N° 15.982, la suma de 11 (once) días corridos correspondiente a la licencia anual 2018, correspondiente al cargo de **Profesor Asociado con dedicación exclusiva**, con el cual cumplía funciones en esta Casa.

ARTICULO 2°: Disponer que el Ing. Agr. Enzo José Luis TÁRTARA, Legajo N° 15.982, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretaría General y Asuntos Académicos. Cumplido comuníquese al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONZATTI
Secretaría General y Asuntos Académicos


Ing. Agr. Juan Marcelo CONZATTI
Secretaría General y Asuntos Académicos
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 381
E.D./